



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 367-2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 04 de junio de 2014

Visto: la Nota Informativa N° 082-2014-OAD/HVLH, presentado por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia del HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 178-2013-DG-HVLH de fecha de 19 de agosto de 2013, se resuelve aprobar los Documentos Técnicos denominados: "Lineamientos para la Investigación del HVLH 2013-2014" y "Lineamientos de Docencia del Hospital VLH 2013-2015".

Que, en atención al documento del visto, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia, solicita la rectificación de la denominación de los títulos aprobados mediante documento señalado en el considerando precedente, motivo por el cual es necesario emitir el acto de administración correspondiente.

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico del Hospital Victor Larco Herrera;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 178-2013-DG-HVLH de fecha 19 de Agosto del 2013, en el extremo referido a la denominación del título de los Documentos Técnicos, la misma que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- Aprobados los Documentos Técnicos denominados:

- Plan de Investigación del Hospital Victor Larco Herrera y Política de Investigación, que a dos (02) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.
- Plan de Docencia del Hospital Victor Larco Herrera, que a cinco (05) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal de internet del hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C M P 17899 D N E 2270



CAELMVR:

- Dirección Adjunta
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembros del Comité
- Archivo



Dirección General

CARGO

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 178-2013-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 19 de Agosto 2013.

Visto, la Nota Informativa N° 060-OEPE-HVLH-2013, emitido por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27657, Ley Orgánica del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud diseña y organiza procesos organizacionales de dirección, operación y apoyo. Los subprocesos y actividades componentes se modifican en función de las innovaciones tecnológicas y la reformulación de los objetivos estratégicos, los mismos que se establecen en el Reglamento de la presente Ley y en los Reglamentos Orgánicos Subsecuentes;

Que, Los artículos XV y XVI del título preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud; asimismo promueve la educación en salud en todos los niveles y modalidades;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, incisos e) Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando el campo psiquiátrico y de salud mental, y el personal para la docencia e investigación; asimismo el Art. 25° del Reglamento acotado establece que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, propone a la Dirección General la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el hospital; orienta, fomenta y estimula el desarrollo de la investigación y la producción científica; apoya a la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos.

Que, el numeral 6.1.4 de las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, establece que el Documento Técnico, es el que contiene información sistematizada o disposición sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo o que fija posición sobre él; y son los que abordan aspectos como "Lineamientos de Políticas";

Que, mediante Nota Informativa N° 060-OEPE-HVLH-2013, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que los Lineamientos para la Investigación del Hospital Víctor Larco Herrera 2013 - 2015 y los Lineamientos de Docencia del Hospital Víctor Larco Herrera, han sido evaluados y están adecuados a las normas para la elaboración de los documentos normativos del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, por tanto deben ser aprobados mediante el correspondiente acto de administración,

Que, en tal sentido, los Documentos Técnicos son aquellas publicaciones, que contiene información sistematizada cuya finalidad es de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o



[Handwritten signature]

población general, basado en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documentada y respaldada por las normas vigentes; en tal sentido, resulta necesario, formalizar la aprobación de dichos documentos, mediante el correspondiente acto de administración;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

Con el visto bueno de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar los Documentos Técnicos denominados:

- "Lineamientos para la Investigación del Hospital Víctor Larco Herrera 2013 – 2014", que a dos (02) folios, forman parte integrante de la presente Resolución.
- "Lineamientos de Docencia del Hospital Víctor Larco Herrera 2013 – 2015", que a cinco (05) folios, forman parte integrante de presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución y los textos de los Documentos Técnicos, aprobado en el artículo precedente, en la página Web del Hospital "Víctor Larco Herrera"

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Cristina Equigüen Li
Directora General
Nº 17869 - 10000000



[Handwritten signature]

CAEL/MYRV

Distribución:

- Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia
- Oficina de Asesoría Jurídica